

DIRECCION DE-ATENCION AL CONTRIBUYENTE

AUTORIZA TRASLADO EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, 18 JUL 2013

VISTOS: Presentación del interesado Ing.14646 de fecha 04 de julio de 2013, Declaración Jurada de fecha 03 de Julio 2013; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de Fecha 17 de Enero de 2013 que Designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el traslado del permiso enrolado con el № 2-747997, a nombre de ENDIP INVERSIONES LIMITADA, RUT. 76.110.525-6, para (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSIONES el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha en la dirección comercial de PURISIMA № 260 CASILLA 44, unidad vecinal № 35.

2.- Déjase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.

3.- Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.- Déjase expresamente establecido que esta resolución basta como medio de prueba para inspecciones municipales y de Carabineros, la cuál deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

5.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase

DIRECCION

copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Dobros De Encolamientos, una vez

SECRETICONO, ARCHÍVESE.

DAD

CHIHORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA

ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/LMS/MRA/ggc 11.07.2013